



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato recolector de frutos"-----

a favor de D. Jaime MASIP MIRO, de nacionalidad española,  
domiciliado en CABASES (Tarragona), Mayor, nº 47.

-----

### MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato que sirve para ejecutar la recolección de frutos que viene haciéndose con las manos, y  
5 tiene especial aplicación a aquellos casos en que los frutos se hacen caer del árbol por sacudimiento y se recogen luego del suelo.

Con el uso del aparato que constituye el objeto de la patente, al mismo tiempo que se hace más cómodo el trabajo,  
10 se aumenta el rendimiento del mismo de un modo sumamente notable.

El aparato de que se trata se halla constituido esencialmente por dos piezas articuladas a modo de tijera, cada



una de las cuales está provista de una agrupación de garfios o púas que, dispuestas en forma de peine, son capaces, al ser accionadas tales piezas, de recoger y aprisionar entre sí los frutos que se han de recolectar. Como se comprende, según la  
5 extensión que tales peines sean capaces de barrer será mayor o menor la cantidad de frutos que a cada actuación pueda recoger el aparato.

Para mayor claridad describiremos a continuación dos casos de ejecución práctica del aparato que constituye el  
10 objeto de la patente representados, solamente a título de ejemplo, en el dibujo adjunto.

La figura 1 de dicho dibujo representa un aparato accionable con una sola mano, y la figura 2 un aparato accionable con ambas manos, pero que por tener sus brazos de actuación más largos que el representado en la figura 1 permite realizar el trabajo sin necesidad de agacharse.  
15

Como puede verse en el dibujo, el aparato presenta las dos piezas 1 y 2, articuladas en 3, cada una de las cuales está provista por una parte del peine 4, y por otra del asidero 5. Los peines 4 tienen sus púas dobladas o encorvadas con el fin de que realicen mejor su labor recolectora. Un resorte 6 tiende a mantener separados los dos peines 4, para que al aplicarse contra el suelo puedan quedar los frutos emplazados entre ambos. Las asas 5 podrían substituirse por  
20 mangos más o menos largos según el caso.

El funcionamiento, que no puede ser más sencillo, es el que se desprende de la sola inspección del dibujo. Estando



- 3 -

los peines separados, como se ve en tal dibujo, se aplica el aparato al lugar ocupado por los frutos; entonces, venciendo la acción del resorte 6, se aproximan uno a otro los asideros 5 y por consiguiente los peines que ocupan las extremidades opuestas de las piezas 1 y 2. Al juntarse las extremidades de estos peines, quedarán aprisionados los frutos entre ellos recogidos, los cuales podrán ser amontonados o trasladados a un cesto, saco u otro envase colector.

Aun cuando el aparato que constituye el objeto de la patente está especialmente destinado a la recolección de frutos, puede no obstante utilizarse por cualquier otro menester semejante.

En la construcción del aparato podrán emplearse metales, aleaciones o cualesquiera otros materiales de naturaleza y calidades diversas, sin que por su variación ni por la de los tamaños y formas particulares del aparato se altere la esencialidad del objeto de la patente.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato propio para recolectar frutos, especialmente los que se hayan hecho caer de los árboles por sacudimiento, constituido esencialmente por dos piezas articuladas a modo de tijera, cada una de las cuales está provista de una agrupación de púas o garfios encorvados, dispuestos a manera de peine, de



- 4 -

modo que al accionar tales piezas alrededor de su articulación resulte posible recoger y aprisionar entre los peines de ambos los frutos que se tenga que recolectar.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un aparato recolector de frutos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

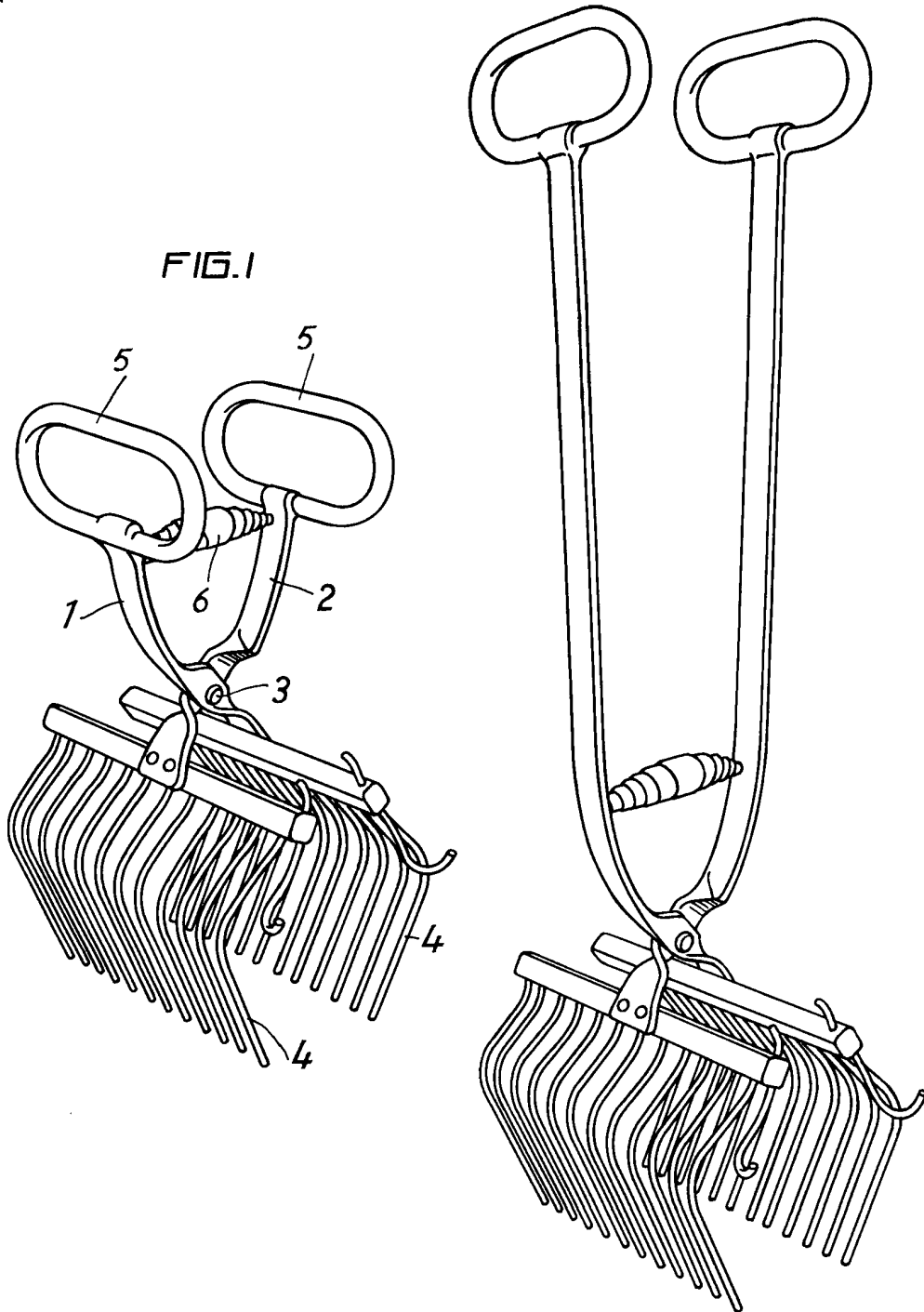
Barcelona, 18 de Junio de 1930.

P. p. de D. Jaime MASIP MIRO.



FIG.2

FIG.1



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 18 de Junio de 1920.

*Boyer*